

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 24.804, la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), presenta regularmente al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación su Informe Anual de Actividades, en el cual se resumen las principales actividades de regulación y fiscalización, realizadas por el organismo, en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física.

El presente Informe Anual ha sido estructurado en tres secciones: Sistema Regulatorio, Instalaciones controladas y Resumen de Actividades 2000.

En la primera Sección se describen la organización y el marco normativo institucional, la metodología empleada en la fiscalización de instalaciones y el sistema de intervención en emergencias radiológicas y nucleares. La vigilancia radiológica ambiental, llevada a cabo en forma independiente al que realizan las propias instalaciones nucleares, se detalla posteriormente. A continuación se describen los laboratorios con que cuenta la ARN en apoyo de sus actividades regulatorias, las relaciones mantenidas con otras instituciones del país y del exterior y las tareas de capacitación desarrolladas. Las instalaciones y prácticas con radiaciones ionizantes son descritas en la sección siguiente.

La tercera Sección del Informe resume las principales actividades regulatorias realizadas durante 2000. Estas son: los resultados de las inspecciones practicadas en las instalaciones bajo control en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física; los incidentes ocurridos durante el año en dichas instalaciones o en la vía pública; las dosis en la población debidas al funcionamiento de las instalaciones relevantes; los resultados del monitoreo ambiental practicado en los alrededores de instalaciones nucleares; los convenios de cooperación firmados con instituciones del país y del exterior; las reuniones técnicas mantenidas en distintos foros nacionales e internacionales; los cursos de capacitación dictados durante el año, las publicaciones del organismo y los recursos humanos y económicos con que contó la ARN para desarrollar las tareas asignadas.

Dos Anexos detallan las licencias, los permisos, las autorizaciones de operación, los certificados de transporte emitidos y las inspecciones practicadas a instalaciones médicas, industriales y de investigación y docencia en el curso del año.

Al cabo de las tareas regulatorias realizadas durante 2000 se puede concluir que las instalaciones controladas funcionaron sin que se produjeran riesgos indebidos en la salud de los trabajadores ni de la población en general. Asimismo, en el área de las salvaguardias y protección física las inspecciones y evaluaciones practicadas en el año arrojaron resultados satisfactorios.



Licenciado Antonio Oliveira  
Presidente del Directorio  
Autoridad Regulatoria Nuclear